PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 - 006 MATEMÁTICAS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

Los opositores entrarán y saldrán del recinto de celebración de las pruebas por las puertas y aulas indicadas y en el horario publicado en la página web de la sede del tribunal.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiera, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar todos presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones. Los aspirantes que no comparezcan serán excluidos de la oposición, salvo en casos alegados, debidamente justificados y acreditados, con anterioridad a la realización del ejercicio de acuerdo con lo determinado en la base 11.2 de la convocatoria. Los aspirantes deberán presentar y acreditar la causa ante el presidente de la Comisión de Selección. La Comisión de Selección correspondiente, basándose en la información recibida acordará si procede o no aplazar la realización de dicha prueba. Para ello, se efectuará un nuevo llamamiento y aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el procedimiento.

El primer llamamiento para el ejercicio de la primera prueba, parte A, (prueba práctica) es el siguiente: todos los aspirantes deberán personarse en la sede de sus respectivos Tribunales a las 8:00 horas del día de inicio de la fase de oposición, anunciado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, para realizar la prueba, que comenzará a las 9:00 horas. La primera prueba, parte B (desarrollo por escrito de un tema) se llevará a cabo ese mismo día a las 12:45 h.

Las siguientes citaciones estarán disponibles a través del tablón electrónico de cada tribunal y en el tablón de anuncios existente en las instalaciones de cada sede, al menos, dos días hábiles antes del comienzo de las siguientes actuaciones. El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "N", resultado del sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública para

la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid, que aplica a la actual convocatoria.

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al correspondiente tribunal.

Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, permiso de conducir, pasaporte o los equivalentes para los ciudadanos no nacionales.

En cualquier momento, los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten la identidad.

Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará integramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.

El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado. Se excluye el caso de la Segunda Prueba (Prueba de aptitud pedagógica), en la que, para la exposición y defensa, el aspirante podrá utilizar los medios informáticos y audiovisuales que considere oportunos tales como ordenador, tablet, proyector etc. INCLUIDA LA CONEXIÓN A INTERNET. En todo caso, estos medios deberá aportarlos él mismo. A tal efecto se permitirá que el opositor utilice el móvil, que previamente había entregado al tribunal, para pasar la conexión a Internet si así lo desea.

El único acto que tiene carácter público es la exposición oral de la segunda prueba. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que establecerá cada tribunal en función de las dimensiones del aula donde se desarrolle.

Criterios de valoración ortográficos.

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo,
 de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio
 calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

En el caso de tachado de palabras este deberá hacerse con una línea sencilla, del mismo color del texto, y a la altura media de la línea que recorra todas las palabras o palabra que no deban tenerse en cuenta por los miembros del tribunal.

Ante cualquier duda de interpretación se estará en lo recogido en el ANEXO VIII de la convocatoria: ACTUACIONES ANTE LOS TRIBUNALES Y LAS COMISIONES DE SELECCIÓN O TRIBUNALES ÚNICOS. CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

ACCESOS 1 y 2 - INGRESO LIBRE Y RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA. Se realiza el día del primer llamamiento a las 9:00 horas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

- El tiempo para el desarrollo de la prueba práctica será de dos horas y media.
- El material que se podrá utilizar en el desarrollo de la parte práctica será:
 - Bolígrafo de tinta negra o azul. El uso de bolígrafo distinto a negro o azul
 y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
 - No se permite la utilización de correctores de tinta.
 - Material de dibujo.
 - Calculadora. Debe cumplir estas condiciones:
 - No transmitir datos.
 - No ser programable.
 - No tener pantalla gráfica.
 - No resolver ecuaciones.
 - No operar con matrices.
 - No calcular determinantes.
 - No calcular integrales.
 - No almacenar datos alfanuméricos.
- La prueba consistirá en la resolución de 4 problemas de Matemáticas relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso.
- Criterios e indicadores de evaluación y calificación.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, cada problema tendrá asignada una calificación máxima que se presentará en su enunciado, en función de su dificultad y complejidad en su desarrollo. En caso de tener varios apartados, se especificará la calificación máxima de cada uno de ellos.

Calificación Criterios de evaluación puntuación máxima Se identifican los datos y variables del problema. asignada al problema o - Se establece el procedimiento adecuado para la apartado será progresiva a resolución. la consecución de los hitos Se establece una secuencia lógica y ordenada en alcanzados en el problema. el desarrollo del problema. La Comisión de Selección Se citan los fundamentos teóricos aplicados en el establecerá los hitos y su desarrollo. calificación máxima para El desarrollo es adecuado al problema planteado. cada uno de los problemas Se presenta el resultado correcto del problema. propuestos. Se motiva el resultado obtenido. Se aplicarán como descuento las incorrecciones ortográficas según los criterios de

valoración ortográficos recogidos en los párrafos anteriores.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA. Se realiza el mismo día de la prueba anterior a las 12:45 horas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

- El tiempo total de desarrollo de esta prueba será de 2 horas.
- El material que se podrá utilizar en el desarrollo de esta parte será bolígrafo de tinta negra o azul. El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- No se permite la utilización de correctores de tinta.
- La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre 4 temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.
- Para indicar las referencias bibliográficas y páginas web será necesario mencionar el autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso).

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación:

Criterios de evaluación	Calificación
1.Estructura del tema:	
- Incluye el título del tema.	
- Establece un índice adecuado al título del tema, bien	
estructurado y secuenciado.	
- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e	1
importancia del tema.	
- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	
- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona	
todos los apartados del tema.	
- Incluye referencias bibliográficas, si procede.	
Expresión y presentación:	
- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión	
escrita: ortográfica, gramática y científica.	
- Redacta un documento limpio, claro y legible.	1
- Establece márgenes a lo largo del mismo.	
- La elaboración del tema es personal y original.	
Contenidos específicos del tema:	
- Desarrolla el tema en profundidad con conocimientos técnicos y	
científicos actualizados en todos los epígrafes.	
- Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.	
 llustra los contenidos con ejempios, esquemas, graticos Realiza una secuencia de los contenidos lógica y ordenada. 	8
Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.	
- Relaciona los contenidos con la práctica docente y su aplicación	
en el aula.	
- Elabora una conclusión final fundamentada.	
- Incluye valoración o juicio crítico y fundamentado de los	
contenidos.	
contornace.	

- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web..., totalmente actualizadas.
- La elaboración es personal y original.
- Demuestra poseer conocimientos científicos con nivel universitario.

Se aplicarán como descuento las incorrecciones ortográficas según los criterios de valoración ortográficos recogidos en los párrafos anteriores.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: FORMATO, ELABORACIÓN-CONTENIDO, ENTREGA Y DEFENSA DE LA MISMA.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

La parte A de la segunda prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una programación didáctica.

Los aspirantes deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique el Tribunal. La citada entrega se realizará de forma presencial y en formato papel (se recomienda de igual forma la entrega en un USB)

La programación se ajustará a:

En cuanto al formato:

- La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de doce unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.
- Será presentada en tamaño "DIN A4" por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo y derecho, superior e inferior, serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
- La programación tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y los anexos. La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 páginas.

- En todas sus hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos del aspirante y deberá firmarse en la portada.

En el supuesto de que la programación docente presentada no cumpla con alguno de los requisitos anteriormente citados supondrá la correspondiente penalización, de conformidad con los criterios a que se refiere el Anexo VIII de la convocatoria.

En cuanto al contenido:

- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en la Comunidad de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- La programación didáctica en los niveles de Enseñanza Secundaria o de Bachillerato deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, especificar, al menos, los contenidos/saberes básicos, los criterios de evaluación y, en su caso los estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, y las medidas adoptadas para la atención a la diversidad del alumnado. De igual modo, en todos los cuerpos y especialidades, la programación incluirá un apartado de evaluación de la propia práctica docente.
- Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

	Penalización
En caso de que la programación didáctica contenga un	Se asignará 0
número inferior a 12 unidades didácticas	puntos a esta parte
Tiumero imenor a 12 unidades didacticas	de la prueba

En caso de que la programación no se presente conforme a	
los requisitos de forma establecidos en la Resolución de la	Hasta 5 puntos
convocatoria.	
En caso de que la programación sobrepase las 80 páginas	
no serán valorables las páginas que sobrepasen ese	2 puntos
número, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la	2 puntos
exposición y defensa.	
Si se comprueba que no es de elaboración propia: la	Se asignará 0
programación se considerará inválida y no se procederá a	puntos a esta parte
su valoración.	de la prueba

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación.

Criterios de valoración	Calificación
Documento de programación.	Hasta 3
Boodinerite de programación.	puntos
- Presenta un documento de apariencia y diseño correcto, así	
como original.	
- Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto,	
todos los elementos curriculares.	
Exposición.	Hasta 5
Exposicion.	puntos
- Diseña una Programación de acuerdo a la normativa reguladora	
del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el	
correspondiente curso, nivel y etapa.	
- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la	
Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las	

	necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección	
	(por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención	
	educativa).	
-	Concreta los objetivos: los formula correctamente, con	
	coherencia y adaptación a la etapa de desarrollo y a las	
	características de los alumnos.	
-	Selecciona competencias, acordes con la propuesta de objetivos	
	y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de	
	desarrollo y al contexto propuesto.	
-	Selecciona los contenidos/saberes básicos, acordes con la	
	propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial,	
	apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.	
_	Determina la metodología que se va a poner en práctica y los	
	recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados	
	de la programación didáctica.	
_	Explica la implementación y el uso de las tecnologías de la	
	información y de la comunicación.	
-	Temporaliza y secuencia de forma razonable los elementos de	
	la programación.	
-	Respecto a la evaluación, hace constar los momentos, agentes,	
	técnicas, instrumentos y procedimientos, así como los criterios	
	de evaluación y de calificación y la evaluación de la práctica	
	docente.	
-	Explica el tratamiento de la diversidad del alumnado.	
		Hasta 2
	Defensa y Debate	puntos
		puntos
-	Evidencia tener conocimiento técnico y científico.	
-	Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra	
	la Programación.	
-	Muestra seguridad y confianza expositiva.	
-	Tiene claridad, coherencia y orden en el discurso.	
-	Usa adecuadamente el lenguaje, con precisión terminológica y	
	riqueza de vocabulario.	

- Explica la aplicación práctica en el aula de la unidad.
- Evidencia el desempeño de las competencias docentes y demuestra habilidades y destrezas para gestionar el aula.
- Muestra concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA/DE TRABAJO/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE ANTE EL TRIBUNAL.

DESARROLLO DE LA PRUEBA:

- La parte B de la segunda prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una unidad didáctica/de trabajo/situación de aprendizaje.
- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la Unidad didáctica/de trabajo/Situación de Aprendizaje, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. La Unidad didáctica/de trabajo/Situación de Aprendizaje podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En cualquier caso, el proceso se ceñirá a lo recogido en el ANEXO VIII de la resolución de convocatoria.
- Durante la exposición, el candidato podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica/situación de

aprendizaje y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica/situación de aprendizaje, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación.

Criterios de valoración	Calificación
Presentación y Exposición	Hasta 6 puntos
- Diseña la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a	
la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de	
Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.	
- Realiza una introducción motivadora, contextualizando la	
Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación	
Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se	
ubica, justificando su elección (por actualidad, impacto, desafío,	
compromiso, intención educativa).	
- Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta,	
coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las	
características de los alumnos.	
- Selecciona los contenidos/saberes básicos acordes con la	
propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el	
currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto	
propuesto.	
- Explicita la metodología que se va a poner en práctica, así como	
la propuesta, relación y tratamiento de los recursos,	
agrupamientos y organización espacial y temporal.	
- Presenta actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al	
desarrollo de los contenidos/saberes básicos propuestos, siendo	
dichas actividades motivadoras, variadas y adecuadas a la	
diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño	

	universal del aprendizaje), incluyendo actividades de refuerzo y de	
	ampliación.	
-	Explica la implementación y el uso de las tecnologías de la	
	información y de la comunicación.	
-	Secuencia temporalmente.	
-	Desarrolla criterios de evaluación en relación con las	
	competencias específicas y criterios de calificación (si proceden)	
	y propone instrumentos de evaluación variados, flexibles y	
	adaptados a la diversidad del alumnado.	
-	Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado	
	con concreción y variedad.	
		Hasta 4
	Defensa y Debate	puntos
		puntos
-	Evidencia tener conocimiento técnico y científico.	
-	Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la	
	unidad didáctica/situación de aprendizaje.	
-	Muestra seguridad y confianza expositiva.	
-	Tiene claridad, coherencia y orden en el discurso.	
-	Usa adecuadamente el lenguaje, con precisión terminológica y	
	riqueza de vocabulario.	
-	Explica la aplicación práctica en el aula de la unidad.	
-	Evidencia el desempeño de las competencias docentes y	
	demuestra habilidades y destrezas para gestionar el aula.	
-	Muestra concreción en la respuesta a las preguntas y dudas	
	planteadas por el Tribunal.	
-	Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la	
	exposición.	

ACCESO 3. ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR. DESARROLLO DE LA PRUEBA.

Primera parte.

- El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación. La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de una hora. La duración máxima del debate será de quince minutos.
- Para la preparación y exposición el aspirante podrá utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.
- Para la preparación y exposición el aspirante podrá utilizar recursos tecnológicos (ordenador, tablets...), que serán aportados por el propio aspirante. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexióna internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, relojes inteligentes...), que deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante ha utilizado internet o ha tenidocomunicación con el exterior durante la preparación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarsede dicha actuación.
- En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

Instrucciones para el ejercicio de la primera parte.

- El ejercicio consistirá en la exposición de un tema de la especialidad de Matemáticas, a la que seguirá un debate, elegido por el aspirante de entre ocho elegidos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. Los aspirantes que se hayan acogido a la concordancia entre la titulación académica y la especialidad elegirán un tema de entre nueve elegidos por el Tribunal. - La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se complementará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos

Criterios e indicadores de evaluación y calificación.

Criterios de valoración	Calificación
Opertonida e com o «Como del torre	Hasta 7
Contenidos específicos del tema	puntos
- Desarrolla el tema en profundidad con conocimientos técnicos y	
científicos actualizados en todos los epígrafes.	
- Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la	
normativa vigente.	
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos	
Realiza una secuencia de los contenidos lógica y ordenada.	
- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.	
Relaciona los contenidos con la práctica docente y su aplicación	
en el aula.	
- Elabora una conclusión final fundamentada.	
- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web,	
totalmente actualizadas.	
- La elaboración es personal y original.	
- Incluye valoración o juicio crítico y fundamentado de los	
contenidos.	

	Fatruatura dal tama	Hasta 0,5
	Estructura del tema	puntos
-	Establece un índice adecuado al título del tema, bien	
	estructurado y secuenciado.	
-	Realiza una introducción en la que se explica la justificación e	
	importancia del tema.	
-	Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	
-	Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona	
	todos los apartados del tema.	
-	Presenta un planteamiento didáctico adecuado del tema	
	expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles o	
	etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad	
	tenga atribuida competencia docente para impartirlo,	
	contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto	
	competencial.	
-	Concreta los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes	
	básicos, y sus procedimientos de evaluación.	
-	Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se	Hasta 2,5
	van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos	puntos
	didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y	
	criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso	
	pertinente de las tecnologías de la información y de la	
	comunicación.	
-	Incluye también la evaluación de la propia práctica docente.	
-	Describe las medidas de atención al alumnado con necesidad	
	específica de apoyo educativo, conforme a los principios del	
	Diseño Universal del Aprendizaje.	

Segunda parte.

- Las características son las mismas que las especificadas en la Prueba práctica del acceso libre.
- La duración es la misma que los de ingreso libre.

- El material permitido, invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo es igual al de ingreso libre.
- Criterios e indicadores de evaluación y calificación: Los mismos que los de ingreso libre.

ACCESO 4. ACCESO A CUERPOS DOCENTES DEL MISMO SUBGRUPO Y NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Misma especialidad.

Prueba de contenido práctico: Los participantes realizarán la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre.

Distinta especialidad. Prueba única, primera y segunda parte.

Primera parte.

- El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación. La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de una hora. La duración del debate será de un máximo de quince minutos.
- Para la preparación y exposición el aspirante podrá utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.
- Para la preparación y exposición el aspirante podrá utilizar recursos tecnológicos (ordenador, tablets...), que serán aportados por el propio aspirante. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, relojes inteligentes...), que deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante ha utilizado internet o ha tenidocomunicación con el exterior durante la preparación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarsede dicha actuación.
- En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin

contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

Instrucciones para el ejercicio de la primera parte.

- El ejercicio consistirá en la exposición de un tema de la especialidad de Matemáticas, a la que seguirá un debate, elegido por el aspirante de entre nueve elegidos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.
- La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se complementará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación.

Criterios de valoración	Calificación
Contenidos específicos del tema	Hasta 7
Contenidos específicos del terria	puntos
- Desarrolla el tema en profundidad con conocimientos	
técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.	
- Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la	
normativa vigente.	
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos	
- Realiza una secuencia de los contenidos lógica y ordenada.	
- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.	
- Relaciona los contenidos con la práctica docente y su	
aplicación en el aula.	
- Elabora una conclusión final fundamentada.	

- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas	
web, totalmente actualizadas.	
- La elaboración es personal y original.	
- Incluye valoración o juicio crítico y fundamentado de los	
contenidos.	
	Hasta 0,5
Estructura del tema	puntos
Establishe un fedien adapted al titula del tarra bien	•
- Establece un índice adecuado al título del tema, bien	
estructurado y secuenciado.	
- Realiza una introducción en la que se explica la justificación	
e importancia del tema.	
- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	
- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis,	
relaciona todos los apartados del tema.	
- Presenta un planteamiento didáctico adecuado del tema	
expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles	
o etapas educativas en el que el profesorado de la	
especialidad tenga atribuida competencia docente para	
impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un	
contexto competencial.	
- Concreta los objetivos que se persiguen, los	
contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de	Hasta 2,5
evaluación.	puntos
- Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que	
se van a plantear en el aula, la selección y uso de los	
recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de	
evaluación y criterios de calificación que se proponen,	
incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la	
información y de la comunicación.	
- Incluye también la evaluación de la propia práctica docente.	

 Describe las medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Segunda parte.

- Las características son las mismas que las especificadas en la Prueba práctica del acceso libre.
- La duración es la misma que los de ingreso libre.
- El material permitido, invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo es igual al de ingreso libre.
- Criterios e indicadores de evaluación y calificación: Los mismos que los de ingreso libre.

ACCESO 5. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Primera parte.

- El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación. La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de una hora y treinta minutos.
- Para la preparación y exposición el aspirante podrá utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.
- Para la preparación y exposición el aspirante podrá utilizar recursos tecnológicos (ordenador, tablets...), que serán aportados por el propio aspirante. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexióna internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, relojes inteligentes...), que deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante ha utilizado internet o ha tenidocomunicación con el exterior durante la preparación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarsede dicha actuación.

- En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

<u>Instrucciones para el ejercicio de la primera parte.</u>

- El ejercicio consistirá en la exposición de un tema de la especialidad de Matemáticas elegido por el aspirante de entre cinco elegidos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.
- La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se complementará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Criterios e indicadores de evaluación

Criterios de valoración

Contenidos específicos del tema

- Desarrolla el tema en profundidad con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
- Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Realiza una secuencia de los contenidos lógica y ordenada.
- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.
- Relaciona los contenidos con la práctica docente y su aplicación en el aula.
- Elabora una conclusión final fundamentada.
- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web..., totalmente actualizadas.

- La elaboración es personal y original.
- Incluye valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.

Estructura del tema

- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.
- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.
- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.
- Presenta un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial.
- Concreta los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación.
- Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Incluye también la evaluación de la propia práctica docente.
- Describe las medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Segunda parte.

- Las características son las mismas que las especificadas en la Prueba práctica del acceso libre (Primera prueba. Parte A).
- La duración es la misma que los de ingreso libre.

- El material permitido, invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo es igual al de ingreso libre.
- Criterios e indicadores de evaluación y calificación: Los mismos que los de ingreso libre.

La prueba se valorará en términos de APTO o NO APTO siendo una condición indispensable el haberse presentado a las dos partes.